

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Adjunto respuesta a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario PODEMOS ASTURIAS, don DANIEL MARÍ RIPA, sobre:

¿Cuáles eran las sinergias que esperaba lograr su gobierno en La Zalia tras la instalación de Amazon en el polígono de La Lloreda y cómo se van a ver afectadas tras la paralización de esa instalación?
(11/189/2035/24623)

¿Cuáles fueron las causas de que la fábrica de armas de A Coruña fuera cedida sin contraprestación a la ciudad y en Oviedo se exijan 100.000 metros cuadrados para operaciones inmobiliarias y si considera que esa operación especulativa es positiva para Asturias?
(11/189/2074/24769)

Oviedo, 23 de septiembre de 2022.
LA DIRECTORA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA



Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Alejandro Calvo Rodríguez

Consejero

Excmo. Sr. D. Marcelino Marcos Lindez

**Presidente de la Junta General
del Principado de Asturias**

Oviedo, a la fecha de la firma digital

Excmo. Sr.:

En contestación a la pregunta escrita al Consejo de Gobierno formulada por Daniel Marí Ripa, diputado del grupo parlamentario Podemos Asturias, relativa a:

- ¿Cuáles eran las sinergias que esperaban lograr en La Zalia tras la instalación de Amazon en el polígono de La Lloreda y cómo se van a ver afectadas tras la paralización de esa instalación? **11/0189/2035/24623**

El conocimiento que tiene el Gobierno de Asturias sobre la cuestión planteada se limita a la reserva hecha por la empresa mencionada a Sogepsa, para la adquisición de una serie de parcelas en el polígono industrial de Lloreda. Como en otros casos, una vez transcurrido un periodo de tiempo sin que la empresa haga firme la adquisición, la reserva decaería.

En este caso aún no se ha tenido constancia formal de la paralización efectiva de dicha iniciativa por parte de la empresa y estaría pendiente de su contraste definitivo.

Por otro lado, la instalación de Amazon prevista en Lloreda se enmarcaba en el planteamiento de la compañía como centro finalista de distribución directa para la ciudad de Gijón (denominada "last mile" o "última milla"), no existiendo, en principio, ninguna sinergia o relación funcional prevista con la ZALIA que sea conocida.

Atentamente,

ALEJANDRO JESUS
CALVO RODRIGUEZ
- 09421346V

Firmado digitalmente por
ALEJANDRO JESUS CALVO
RODRIGUEZ - 09421346V
Fecha: 2022.09.23 09:19:44
+02'00'

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Alejandro Calvo Rodríguez

Consejero

Excmo. Sr. D. Marcelino Marcos Líndez

**Presidente de la Junta General
del Principado de Asturias**

Oviedo, a la fecha de la firma digital

Excmo. Sr.:

En contestación a la pregunta escrita al Consejo de Gobierno formulada por Daniel Marí Ripa, diputado del grupo parlamentario Podemos Asturias, relativa a:

- Causas de que la fábrica de armas de La Coruña fuera cedida sin contraprestación a la ciudad y en Oviedo se exijan 100.000 metros cuadrados para operaciones inmobiliarias y si considera que esa operación es positiva para Asturias **11/0189/2074/24769**

En los casos planteados, los puntos de partida son radicalmente diferentes, viniendo marcados por la ubicación física de las parcelas en relación a la ciudad, y por los fines. En el caso de Oviedo los terrenos de la fábrica de la Vega forman parte de la trama urbana de la ciudad mientras que en La Coruña se ubican en la periferia sin afectarla.

En el caso de La Coruña la figura empleada consiste en una cesión parcial, temporal, con el pago del canon pactado con el objeto de dar satisfacción a las necesidades de su Universidad. Por tanto, tal cesión imposibilita la posibilidad de ejecutar obras de calado en las instalaciones así como el retorno de las instalaciones a manos del Ministerio una vez concluido el periodo de cesión.

En el caso del protocolo de la fábrica de armas de La Vega expresa la voluntad de las partes de cooperar en el fin común y compartido de recuperar, ordenar y poner en valor sus espacios e instalaciones, reintegrándolos a la ciudad mediante su reordenación urbanística y la implementación de un diversificado régimen de usos que incluya la creación de zonas verdes, el mantenimiento de una parte significativa del patrimonio histórico e industrial de la ciudad, la creación de un polo de actividad de desarrollo económico, tecnológico y del conocimiento que mantenga en el entorno una actividad productiva equivalente

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Alejandro Calvo Rodríguez

Consejero

a la que anteriormente generaba la fábrica, y la implantación de un uso residencial en la zona con un importante porcentaje de vivienda de protección que garantice la actividad urbana en el entorno.

Atentamente.

ALEJANDRO JESUS
CALVO RODRIGUEZ
- 09421346V

Firmado digitalmente por
ALEJANDRO JESUS CALVO
RODRIGUEZ - 09421346V
Fecha: 2022.09.23 09:22:15
+02'00'

